Unidad Operativa de Contrataciones

CONCURSO DE OFERTAS N° 003/14
"ADQUISICION DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"
ID N° 284082 POR SBE

Adenda Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAVITAT, de conformidad a lo establecido en el numeral 8. CONSULTA, RESPUESTA, ADDENDAS, 8.3. Adendas, del Pliego de Bases y Condiciones, comunica la siguiente modificación al Pliego de Bases y Condiciones:

1. En el **PREFACIO** del Pliego de Bases y Condiciones, primer párrafo de la última línea:

Donde dice:
Decreto 12.453/08.

Debe decir:
Decreto 1.107/14.

2. En la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta.
A – GENERALIDADES

Donde dice:

10.4	**Carga de Propuestas**	El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad de cada ítem que conforma el lote, la suma de estos constituye el total del lote y la competencia será por el total.

Debe decir:

10.4	**Carga de Propuestas**	El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad de cada ítem (en caso de contrato abierto por las cantidades máximas) que conforma el llamado, la suma de estos constituye el total de la oferta y la competencia será por el total del llamado.

3. En la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta.
B – PLAZOS DE LA SUBASTA

Donde dice:

10.7	**Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad de cada ítem que conforma el Lote, la suma de estos corresponde al monto total del Lote, posteriormente se suman los montos de los lotes de acuerdo a la cantidad de lotes ofertados y el resultado de dicha suma, siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas.-

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

Debe decir:

10.7	**Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el Llamado, la suma de estos corresponde al monto máximo del mismo este siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de las Ofertas.

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT